

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS FIRCOF

FIRCOF es el método profesional de preparación de oposiciones del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM).

El COFM es una institución sólidamente comprometida con el cumplimiento de la legalidad vigente y demás normativa resultante de su capacidad de autorregulación, así como con la ética, la deontología, la cultura del esfuerzo y la profesionalidad en el trabajo. Dispone de un Código Ético y de Conducta que todos sus miembros y quienes colaboren y se relacionen jurídicamente con ella deben conocer y cumplir. Este Código se encuentra accesible a través del apartado “Transparencia” de su página web <https://www.cofm.es/recursos/doc/portal/2015/10/26/codigo-etico-y-de-conducta.pdf>

Conforme a los valores y principios que recoge este Código, los alumnos FIRCOF deben distinguirse no solo por sus saberes teóricos y conocimientos, sino también por su actitud y comportamiento en tanto perdura su formación, valores como la solidaridad, la honestidad, la integridad, el respeto, la responsabilidad, la puntualidad y el trabajo en equipo.

El COFM ha elaborado un “Código de comportamiento” dirigido a los alumnos de FIRCOF, cuyo cumplimiento es para ellos preceptivo. Este Código recoge los aspectos más básicos a los que ajustar su actitud y convivencia.

La lectura y aceptación de este Código es preceptiva. Deberá formalizarse con carácter previo al inicio de la formación.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

- Los alumnos han de asistir con regularidad a las clases, llegar o conectarse a las sesiones con antelación y ser puntuales.
- Se contemplan 10 minutos de cortesía, tanto en las sesiones presenciales como en las que se siguen en remoto, de manera que no se podrá acceder a las aulas (presencial/virtual), transcurrido tal periodo.
- Para no interrumpir la buena marcha de las clases los alumnos solo podrán entrar y salir del aula en los tiempos de descanso.
- Los alumnos se comportarán siempre de manera correcta, respetuosa y profesional, evitando distraer o molestar tanto a los compañeros como al profesorado.

- Los profesores tienen la autoridad para pedir a los alumnos que abandonen la clase en caso de que su comportamiento afecte al correcto desarrollo de la clase; esto incluye el uso incorrecto de dispositivos electrónicos, que solo se utilizarán cuando así lo indique el profesor y su uso sea precisos para el correcto desarrollo de la clase.
- El consumo de alimentos y/o bebidas en el aula no está permitido.
- Se solicita especial atención del alumnado que cursa FIRCOF online en cuanto a la activación de la cámara/micrófono, cuidando en todo momento de un uso adecuado de tales herramientas.
- Queda totalmente prohibida cualquier utilización del material audiovisual impartido, así como la visualización de las clases por personas distintas a las matriculadas, cualquiera que sea el formato del curso.
- Se ha de respetar en todo caso la propiedad privada, la propiedad intelectual, la reputación y los derechos de imagen de los profesores, de la institución y de todos los miembros de la comunidad FIRCOF. Cualquier conducta en contra de este mandato será entendida como un incumplimiento grave del mismo, especialmente si supone una difusión pública o se produce a través de un mal uso de las redes sociales. Se recuerda que actuaciones contrarias a la legalidad vigente en este ámbito pueden ser constitutivas de infracción penal.
- La comunidad de alumnos FIRCOF actuará siempre mostrando un profundo respeto por la igualdad y la diversidad, las diferencias culturales, religiosas, de género, ideológicas o de cualquier otro tipo, tanto dentro de las instalaciones donde se impartan los cursos FIRCOF como fuera de ellas.
- Queda terminantemente prohibida cualquier acción que pueda indicar plagio, copia, engaño, abuso de confianza, mala fe, falta de integridad académica, o de naturaleza análoga.
- Igualmente quedan prohibidos los comportamientos violentos, desafiantes o amenazantes ya sean físicos, verbales o los que, de cualquier otro modo, lleven consigo acoso contra compañeros o miembros de la comunidad FIRCOF (profesores, coordinadores, personal del COFM, etc..)
- En los casos o cursos en los que se deba trabajar en equipo, este trabajo se desarrollará de acuerdo con los principios de cooperación e integridad, mostrando siempre respeto por los demás y por la libertad de opinión.
- Se espera de los alumnos un espíritu constructivo y una actitud positiva, tanto a la hora de hacer críticas a los demás como, en su caso, a la propia Corporación. Para ello FIRCOF cuenta con canales para realizar propuestas de mejora, sugerencias y plantear quejas o reclamaciones.

Las normas del presente Código de Comportamiento y todas a aquellas que se dicten en su desarrollo o a su amparo, son de obligado cumplimiento para los alumnos FIRCOF. Tienen como objetivo contribuir a crear el adecuado clima de respeto y profesionalidad así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje que es necesario para el funcionamiento del COFM.